



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 40 / 2023

VISTO:

La segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Blvd. San Martín –entre calles Libertad y Tratado del Pilar- de nuestra ciudad, a instancias de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, para la realización de cordón cuneta, bases para colocación de bancos, luminaria, reformas en estacionamiento y rampas de acceso en Blvd. San Martín, colocación de ciclisteros y bancos –entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez-, desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano se requirió la contratación de mano de obra, a través de memo interno de fecha 31/01/2023;

Que dicha adquisición será solventada con fondos municipales genuinos de la Partida Presupuestaria 02-04-90-02-05-08-60 “Trabajo Público Parques Públicos”, Cuenta N° 835, conforme lo informado por Contaduría Municipal (memo interno de fecha 08/02/2023);

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 11/2023 “Mano de obra segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Blvd. San Martín –entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez” para el día 24 de febrero de 2023 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la mano de obra necesaria para los trabajos que a continuación se detallan, conforme fuera solicitado por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano a través de memo interno de fecha 31/01/2023:

➤ **MANO DE OBRA** para la realización de:

- **216 metros lineales de cordón cuneta en estacionamiento**
- **132 m3 ejecución de hormigón base para ciclisteros, sillas de ruedas y rampas de acceso en estacionamiento vehicular**
- **colocación de 30 ciclisteros individuales**

- colocación de 90 topes en estacionamiento
- colocación de 6 tachos de basura
- colocación de 42 bancos

➤ ACLARACIONES:

Las tareas preliminares de demolición y excavación de cordones cuneta existentes en estacionamiento, incluyendo uso de maquinaria, estarán a cargo de la Municipalidad de General Ramírez.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Huber Luciana", "Cooperativa de Trabajo Cambiar por la Gente Ltda.", "Schmidt Gustavo", y, "Schmidt Alberto Rafael", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00).


Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria 02-04-90-02-05-08-60 "Trabajo Público Parques Públicos", Cuenta N° 835, conf. memo interno de Contaduría Municipal de fecha 08/02/2023.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de febrero de 2023.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez